



CERTAMEN DE PROPUESTAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA  
RESOLVER ASUNTOS APREMIANTES DE LA REALIDAD  
MEXICANA “JAVIER BARROS SIERRA”

MÉXICO, 2015

*Tecnificar a los humanistas, humanizar a los científicos.*

JBS

En el nombre de JAVIER BARROS SIERRA se simboliza la figura de un mexicano probo que supo promover y defender causas mayores en el país –como la libertad de expresión y reunión, la autonomía universitaria y el uso proactivo de la inteligencia, así como la honestidad al servicio de la nación– aun en momentos graves para la patria y ante la abierta amenaza del poder. Este ciudadano singular, quien predicó con actos e hizo de la palabra un instrumento de la razón y la precisión, fue un servidor público ejemplar, un académico reconocido, un profesional con inventiva y un profundo conocedor de las ideas, del pensamiento científico y humanista, del trabajo intelectual y de la creación artística. Esta suma de valores e intereses lo modelaron como un hombre consciente, valeroso, innovador, de gran cultura y provisto de un fino sentido del humor, en pocas palabras: un hombre integral, adelantado a su tiempo.

En 2015 se cumple el centenario del nacimiento de quien fue Rector de nuestra máxima casa de estudios durante las difíciles jornadas de 1968, de las que emergió honrado por toda la comunidad universitaria y por los sectores liberales y democráticos del país. Para mantener vivos su inspiración y su legado, además de difundir las cualidades de su espíritu, en un momento en que nuestra nación profundamente las requiere, la Academia de Ingeniería de México (AIM) y la Fundación UNAM, AC (FUNAM), convocan a los estudiantes de las instituciones de educación superior del país a participar en el

CERTAMEN DE PROPUESTAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA RESOLVER ASUNTOS  
APREMIANTES DE LA REALIDAD MEXICANA “JAVIER BARROS SIERRA”

BASES

PRIMERA. La recepción electrónica de propuestas será hasta el 31 de diciembre de 2015, con oportunidad de realizar la entrega en físico del 4 al 8 de enero de 2016 hasta las 16:00

horas.

SEGUNDA. Podrán participar, a título individual o en grupo, todos los estudiantes mexicanos que a la fecha del cierre de la Convocatoria realicen estudios de grado o de posgrado en instituciones de educación superior del país, siempre que no rebasen los 32 años de edad a la fecha de inicio de recepción de propuestas.

TERCERA. Los interesados en participar enviarán al domicilio de la Academia de Ingeniería, Palacio de Minería, Tacuba No. 5, Centro Histórico, 06000 México, DF, una Propuesta de solución o de innovación con las siguientes características:

a) FORMATO

El documento deberá estar escrito en papel tamaño carta, a doble espacio, con letra de 12 puntos, en fuente Times New Roman. Se entregará por triplicado, engargolado, con pastas plásticas (la de la portada deberá ser transparente). Tendrá una extensión no mayor a 40 páginas, conforme lo que a continuación se indica. Se enviará también en línea, en archivos con formato .doc y .pdf, al correo (certamenjavierbarros@ai.org.mx).

b) PORTADA-RESUMEN

En la primera página, que quedará a la vista (bajo la pasta transparente), se harán constar: el nombre del certamen, el título del trabajo, el campo (o los campos) específico(s) a que se refiere y el nombre del autor o los autores. Su extensión será de una página.

c) DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICA

Se describirá el problema o la omisión que se quiere resolver, la situación que se desea destrabar o la mejora que se intenta procurar. La descripción deberá incluir todos los datos y la información pertinentes para su cabal identificación y comprensión por parte de los lectores y analistas. Si se precisa presentar información técnica o de contexto adicional, incluyendo material gráfico (dibujos, diseños, fotografías), para lograr este propósito, se compendiará en un anexo tan breve como sea posible. En todo caso, la descripción deberá ser suficiente por ella misma para introducir el asunto de manera también suficiente. Se sugiere que no tenga una extensión superior a las 10 páginas.

d) PROPUESTA

Se presentará la propuesta de solución, mejora o innovación, de manera puntual, concreta y haciendo mención de todos los aspectos relevantes que la configuren, de los beneficios que procurará a la población y de los grupos potencialmente beneficiarios. Se sugiere que no tenga una extensión superior a las 15 páginas.

e) INGENIERÍA

Se presentará el procedimiento mediante el cual se estima factible desarrollar, activar y, en suma, poner en vigencia la propuesta, así como los mecanismos de evaluación recomendados. Deberán considerarse tanto aspectos técnicos como políticos para su instrumentación, sugiriendo los recursos a emplear y las fuentes de financiamiento del caso, sólo si ya se han identificado. Conviene incluir una estimación del costo, del tiempo de ejecución y de las necesidades de personal que ésta conlleva. Finalmente, deberán señalarse las ventajas comparativas de aplicar la propuesta recomendada y, de ser posible, el tiempo estimado para que sus beneficios empiecen a producirse. Se sugiere que no tenga una extensión superior a las 10 páginas.

f) REFERENCIAS

Se registrarán la bibliografía utilizada, las referencias pertinentes, los apoyos insitucionales recibidos y, al final, los datos de localización del o los autores de la propuesta, haciendo constar su nombre, centro de estudios, carrera o posgrado en que se forma(n) y datos de localización (domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico). El límite máximo será de 4 páginas.

CUARTA. Los campos de atención sobre los que versará el Certamen y podrán presentarse Propuestas de solución o innovación son los siguientes:

- Educación
- Autosuficiencia alimentaria
- Salud
- Desarrollo comunitario
- Ciencias aplicadas y tecnología
- Administración pública
- Sistema político y práctica política
- Relaciones internacionales
- Medio ambiente
- Energía
- Informática y tecnologías de la comunicación
- Obra pública
- Urbanismo y ciudades
- Desarrollo empresarial e innovación para el crecimiento y el desarrollo
- Desarrollo cultural, patrimonio cultural y promoción de la cultura

Las propuestas de solución o innovación que se presenten podrán relacionarse con uno o varios de estos campos.

QUINTA. El Jurado estará integrado por los señores Cristina y Javier Barros Valero, como copresidentes honorarios, un representante de la Academia, uno de la Fundación y un Secretario Técnico nombrado por ellos. Este Jurado será asesorado por especialistas, en todos los campos, invitados para el efecto. Los trabajos que no se apeguen a las Bases de la Convocatoria o que no estén expuestos con claridad y precisión, y escritos en un castellano correcto, serán eliminados en esta primera vuelta junto con aquellos que presenten propuestas claramente inviables o no afines al espíritu de la Convocatoria, que explicita la base Sexta. Con la colaboración de los especialistas, el Jurado hará una selección final de hasta 20 propuestas, incluyendo las que le parezcan más ambiciosas, realistas, ingeniosas y benéficas para el país, de acuerdo con los criterios señalados en la misma base Sexta. Si la calidad de las distintas propuestas presentadas es alta y equivalente, el Jurado podrá incrementar la cifra de la selección final. De la misma forma, si no hay suficientes trabajos con el mérito necesario la cifra podrá disminuirse, incluso hasta llevar al Jurado a declarar desierto el Certamen.

SEXTA. Para la selección de las Propuestas, los miembros del Jurado y del Consejo Asesor se regirán por el criterio de que éstas:

- a) Involucren positivamente al mayor número posible de grupos o individuos concernidos con el problema a resolver o la innovación en cuestión.
- b) Respeten la legislación vigente o razonen la necesidad de su modificación.
- c) No ofendan ni descalifiquen a ningún sector relacionado con el tema al que se refieren.
- d) Sean claras, suficientes y concluyentes en sus planteamientos.
- e) Tengan inventiva al formular sus términos.
- f) Sean incluyentes y no excluyentes.
- g) Consideren varios puntos de vista, aunque privilegien los de los más necesitados.
- h) Propugnen por el desarrollo de una identidad nacional, por encima de los intereses de cualquier grupo o sector del país.
- i) Contemplen el beneficio mayoritario de la población de manera directa.
- j) Generen, por su carácter, su ángulo de visión y su aporte, la expansión de la cultura y el conocimiento.
- k) Contengan recomendaciones generosas, humanitarias y estimulantes en su propósito y dignas del espíritu que anima la realización del Certamen, honrando a quien le da nombre.

SÉPTIMA. Con las Propuestas seleccionadas, la AIM y la FUNAM integrarán y publicarán

una memoria colectiva de trabajos que podrá ser divulgada mediante foros, discusiones y presentaciones que incluirán, cuando sea posible, la presencia de los galardonados, a través de los medios informativos a su alcance. Asimismo, divulgarán los resultados del Certamen el 31 de marzo de 2016 en sus respectivas páginas web y en medios de divulgación nacional.

Los autores cuyos trabajos sean seleccionados recibirán un premio en efectivo de 25,000.00 pesos MN, un diploma y una carta de reconocimiento de las entidades convocantes.

Los trabajos que no resulten seleccionados serán destruidos.

OCTAVA. Las entidades convocantes podrán presentar los trabajos ganadores, así como aquellos que por su contenido y temática estimen conveniente, a las distintas autoridades e instituciones públicas que pudieran tomar en consideración las recomendaciones y propuestas de soluciones contenidas en los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

- a) Presentarlas formalmente a dichos interlocutores con la atenta solicitud de que las consideren.
- b) Difundirlas a la opinión pública a través los medios masivos de comunicación a su alcance.
- c) Hacerlas llegar a intelectuales, académicos, líderes de opinión y columnistas de amplio criterio y pensamiento independiente, para que contribuyan a recomendar su puesta en vigencia.
- d) Presentarlas a organismos internacionales potencialmente interesados en apoyarlas.

NOVENA. Las entidades convocantes propondrán a las instituciones, empresas o agencias que adopten las propuestas a ellas presentadas que reconozcan a sus autores y, cuando sea posible, los incluyan como participantes en su instrumentación.

DÉCIMA. La participación en el Certamen implica la aceptación sin reservas de estas Bases. Cualquier asunto no previsto en ellas será resuelto por el buen juicio del Jurado.